

PACTO SOCIAL DE LA CIUDADANÍA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO DE 2023.

Nuestra experiencia en el desarrollo de la democracia participativa reafirma la voluntad de la Federación Interbarrios y del movimiento ciudadano en general de seguir profundizando en estas experiencias de carácter local, que dotan a nuestra ciudad de señas de identidad propias en lo relacionado con la participación ciudadana, nacida de abajo hacia arriba, desde la ciudadanía hacia la institución (Ayuntamiento), que las ha refrendado sucesivamente en pasadas legislaturas.

Con el fin de continuar abundando juntos en los avances de la participación ciudadana organizada, a través del desarrollo del Estatuto de Participación Ciudadana (EPCM), como instrumento que permite la participación ciudadana real y efectiva de toda la ciudadanía molinense y optimizar la puesta en práctica de los Presupuestos Participativos, llevados a cabo de 2015 a 2022, como instrumento para la dinamización de la participación ciudadana y como factor clave en la toma de decisiones a nivel municipal, la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios propone, a los dirigentes de los partidos políticos, la firma de un PACTO SOCIAL con la ciudadanía, que consolide los avances obtenidos en esta materia y garantice el camino emprendido hacia la democracia participativa, fuere cual fuere el resultado de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, sobre las bases de los siguientes puntos:

PRIMERO: Los partidos políticos que concurren a las elecciones municipales de 2023, asumen el compromiso, fuere cual fuere el resultados de las mismas, de hacer efectivos los derechos de ciudadanía que le confieren la Constitución de 1978, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, las disposiciones de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Estatuto de Participación Ciudadana de Molina (EPCM), fortaleciendo la estructura organizativa que en él se contempla y abriendo cauces a la participación real de las personas que vivimos en el término municipal, sobre las bases de los principios de transparencia, solidaridad, cohesión social y cohesión territorial.

SEGUNDO: En el marco mencionado en el punto anterior, asumen la responsabilidad de proseguir avanzando en la puesta en práctica y en la mejora de las condiciones en que han de desarrollarse los Presupuestos

Participativos (PsPs), seña de identidad del Ayuntamiento de Molina de Segura, ampliando de forma progresiva la cantidad de dinero destinada al mismo y que, con vocación de permanencia, precisa además de los recursos humanos y materiales adecuados para consolidar su dinámica y su estabilidad, como algo intrínseco a la política local.

TERCERO: Con el fin de hacer efectivos la Participación Ciudadana y los PsPs, la Corporación Municipal y el Equipo de Gobierno que resulte de las elecciones, adquieren el compromiso de ampliar la contratación del personal dinamizador que se precise para generar actividades de calidad y potenciar el funcionamiento democrático en los Centros Sociales Municipales y de las asociaciones de cada Zona (EPCM), dependiendo de la concejalía de Participación Ciudadana en colaboración con Interbarrios.

CUARTO: Con el fin de potenciar la participación inclusiva del vecindario en todos los sectores de la población, desde todas las áreas de la política municipal, las Concejalías que resulten de la organización del Ayuntamiento, contribuirán a facilitar dicha participación en sus áreas de referencia y, de forma transversal, con las demás concejalías, como aportación imprescindible para ampliar los cauces de participación activa y responsable, a través de las Juntas de Zona (EPCM) y de los Consejos Municipales.

QUINTO: El Equipo de Gobierno que resulte de las elecciones, con la colaboración de la Federación Interbarrios, concluirá la elaboración prevista de la Ordenanza correspondiente, con el fin de regular la estructura organizativa y la dinámica de funcionamiento de los Centros Sociales y otros espacios públicos municipales, con las pautas y normas de uso comunes a todos ellos, que optimicen sus espacios y recursos compartidos.

SEXTO: La Federación de Asociaciones de Vecinos “Interbarrios” se compromete a asumir y desarrollar las funciones que se le encomiendan en el EPCM y, como algo inherente a su propio existir y a su dinámica, la apuesta decidida por incrementar la participación consciente y comprometida de la ciudadanía, favoreciendo las política de igualdad e inclusión, desde sus propias estructuras de funcionamiento, en la política local, contribuyendo a consolidar el EPCM y los PsPs, impulsando la realización de “Estudios de Barrio”, para, partiendo de las peculiaridades y necesidades de cada cual, aglutinar a todas las personas y asociaciones de su zona de influencia, en torno a un Proyecto común y democrático, que permita funcionar juntos, y poniendo a disposición de los procesos emprendidos los medios personales y recursos materiales de que disponga en cada momento.

Las personas abajo firmantes, candidatos a la Alcaldía y representantes de sus partidos políticos en las elecciones municipales de 2023, firman el presente pacto de compromiso con el presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Interbarrios", en representación de la ciudadanía molinense.

Molina de Segura, 22 de mayo de 2023

PSOE



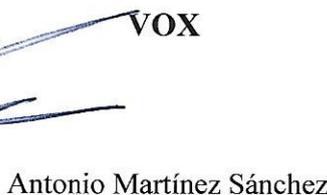
Eliseo García Cantó

PP



José Angel Alfonso Hdez.

VOX



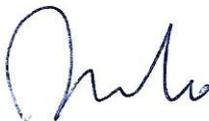
Antonio Martínez Sánchez

Por PODEMOS-AV



Santos A. Valderrama Rubio

CIUDADANOS



José Juan Morcillo López

URBAC



Francisco A. Morales Ortín

JUNTOS POR MOLINA



Mariano Vicente Albaladejo

Por POR MI REGIÓN



José Luis Duarte Fustero

PARTIDO COMUNISTA



Enrique Martínez Delgado

Por Federación Interbarrios



José Antonio Cano Díaz